

**OTROSÍ 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATICBF-I-166-2022-01  
SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA POPULAR S.A. COMO VOCERA Y  
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF  
INFRAESTRUCTURA Y CONSORCIO INTER - BIENESTAR**

CONTRATANTE	FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER - BIENESTAR
NIT	901.644.767-2
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 6”
PLAZO	NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO
INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
PRÓRROGA (OTROSI 1)	RESPECTO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS SE PRORROGÓ LA ETAPA 1 EL TÉRMINO DE DURACIÓN ASÍ:  CAE REDENTOR JÓVENES – BOGOTÁ D.C., POR UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DEL 14 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 28 DE MARZO DE 2023;  CAE NUEVA VIDA – TURBACO, BOLÍVAR, POR UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DEL 14 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 28 DE MARZO DE 2023;  CAE BUEN PASTOR – CALI, VALLE DEL CAUCA, POR UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2023.
VALOR	\$812.947.473
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
MODALIDAD	PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE AJUSTE
LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTÁ; TURBACO – BOLÍVAR; CALI - VALLE
DOMICILIO CONTRACTUAL	BOGOTÁ D.C.
MANUAL OPERATIVO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

 Revisado por:   
Secretaría General

SUPERVISOR

Entre los suscritos, **ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.313.841, quien ostenta la calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública Número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) otorgada en la Notaría Catorce (14) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA**, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No.3.1.104600 suscrito entre FIDUCIARIA POPULAR .S.A y FINDETER el día 14 de febrero de 2022 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.022.347.445, quien ostenta la calidad de representante del **CONSORCIO INTER - BIENESTAR**, conformado por (i) **BALER INGENIERÍA S.A.S.**, con NIT. 900.264.015-8, representada legamente por **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.347.445, con un porcentaje de participación del 33%; (ii) **GEAGOR S.A.S.**, con NIT. 900.544.313-1, representado legalmente por **ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.968.979, con un porcentaje de participación del 33%, y por (iii) **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.483.980, con un porcentaje de participación de 34%, quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, y quienes conjuntamente se denominarán **LAS PARTES**, se celebra el presente **OTROSÍ 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATICBF-I-166-2022-01**, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA:** Que el 18 de octubre de 2022 se suscribió entre **EL CONTRATANTE** y **EL INTERVENTOR**, el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATICBF-I-166-2022-01**, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 6** y un plazo de ejecución de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**SEGUNDA:** Que el 16 de enero de 2023 se suscribió entre **EL CONTRATANTE** y **EL INTERVENTOR**, se suscribió el otrosí No 1 al **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATICBF-I-166-2022-01**, con la finalidad de aclarar que el valor correspondiente a la Etapa I de la Sede CAE Redentor Jóvenes – Bogotá D.C es \$51.927.985.

**TERCERA:** Que mediante el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATICBF-I-166-2022-01**, se discriminó la duración del mismo así:

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

 Revisado por: **Revisión Jurídica**  
Secretaría General

1) CAE REDENTOR JÓVENES – BOGOTÁ D.C.

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF GRUPO 6.	2 meses y 15 días calendario
ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF.	6 meses

2) CAE NUEVA VIDA – MUNICIPIO TURBACO – DEPARTAMENTO BOLIVAR

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF GRUPO 6.	2 meses y 15 días calendario
ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF.	6 meses

3) CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL BUEN PASTOR – CALI – DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF GRUPO 6.	3 meses
ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF	6 meses

**CUARTA:** Que mediante documento del 28 de noviembre de 2022, se suscribió el Acta de Inicio al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATICBF-I-166-2022-01.

**QUINTA:** Que el Comité Fiduciario mediante sesión de Comité Ordinario No. 14 del 13 de enero de 2023, aprobó la prórroga de la Etapa 1 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATICBF-I-166-2022-01, sin adición de recursos para los proyectos de:

- CAE Redentor Jóvenes – Bogotá D.C., por un (1) mes y quince (15) días calendario, a partir del 14 de febrero de 2023 hasta el 28 de marzo de 2023;
- CAE Nueva Vida – Turbaco, Bolívar, por un (1) mes y quince (15) días calendario, a partir del 14 de febrero de 2023 hasta el 28 de marzo de 2023;
- CAE Buen Pastor – Cali, Valle del Cauca, por un (1) mes, a partir del 1 de marzo de 2023 hasta el 30 de marzo de 2023.

**SEXTA:** Que de conformidad con lo anterior, LAS PARTES acuerdan prorrogar el contrato No. PAF-ATICBF-O-082-2022-01, de acuerdo con las siguientes:

#### CLÁUSULAS:

**CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA:** LAS PARTES acuerdan prorrogar el plazo de ejecución contemplado en la cláusula Segunda del Contrato, para cada Proyecto así::

#### CAE REDENTOR JÓVENES – BOGOTÁ D.C.

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA
ETAPA I: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS	4 meses	28 de Marzo de 2023
ETAPA II: EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF	6 meses	28 de septiembre de 2023

#### CAE NUEVA VIDA – MUNICIPIO TURBACO – DEPARTAMENTO BOLIVAR.

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TEMINACIÓN DE LA ETAPA
ETAPA I: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS	4 meses	28 de marzo de 2023
ETAPA II: EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF	6 meses	28 de septiembre de 2023

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

 Revisado por:   
Secretaría General

**CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL BUEN PASTOR – CALI – DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.**

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA
ETAPA I: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS	4 meses	30 de marzo de 2023
ETAPA II: EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF	6 meses	30 de septiembre de 2023

**SEGUNDA.- EL CONTRATISTA** se compromete a ajustar las garantías que amparan el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATICBF-I-166-2022-01, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Décima novena del contrato.

**TERCERA:** Las cláusulas no modificadas por medio del presente otrosí, continúan surtiendo plenos efectos para **LAS PARTES**.

Para constancia, se firma en Bogotá el 14 de febrero de 2023.

**EL INTERVENTOR**



**LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ**  
Representante  
**CONSORCIO INTER - BIENESTAR**

**EL CONTRATANTE**



**ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**  
Representante legal  
**FIDUCIARIA POPULAR S.A.**  
Vocera y administradora del Patrimonio  
Autónomo Findeter – ICBF  
INFRAESTRUCTURA